

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00702 00 (pago directo)

Cumplido lo ordenado en auto anterior el Juzgado con apoyo en el artículo 2.2.2.4.2.70 del Decreto 1835 de 2015, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 1676 de 2013, dispone:

PRIMERO: ORDENAR la aprehensión del vehículo de placas DSU419 otorgado como garantía mobiliaria por parte de Oscar Alexander Tabares Jacome, para tal efecto, ofíciase a la Policía Nacional -DIJIN, advirtiéndole que una vez capturado deberá ser puesto a disposición de la sociedad Bancolombia S.A. en el parqueadero SICLIMIT ubicado en la Calle 73 # vía 40 – 400 de Barranquilla, BODEGAS IMPERIO CARS ubicado en la Calle 1A#63_64 las cascadas de Cali, OILGAS ubicado en la CRA 50 # 96 SUR 48 de Medellín, MTS ubicado en la CRA 25A #17A 16 de Armenia, y BISON TRUCKS S.A.S ubicado en la Av. Troncal de Occidente No. 5-61 E Bodega 22 de Mosquera (Cundinamarca), referidos en el numeral 4 del acápite de competencia.

SEGUNDO: DECRETAR la entrega del vehículo de placas DSU419 a favor de Bancolombia S.A. en virtud de la garantía mobiliaria constituida por Oscar Alexander Tabares Jacome.

TERCERO: RECONOCER al Abogado Efraín de Jesús Rodríguez Perilla, como apoderado judicial de la parte solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTÍFIQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**82317dd65b35c49c2466035e89058e3045e4ea903a279a54e54440889bccf
2d8**

Documento generado en 02/11/2021 12:22:56 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**